

| | | |
|---|---|-------------------------------|
|  | FORMATO DE COMUNICACIONES OFICIALES Instituto Municipal del Deporte Y La Recreación De Armenia NIT 890003419-5 | Código: FO-GG-01 |
| | | Fecha Elaboración: 31-08-2012 |
| | | Fecha Revisión: 10-02-2020 |
| | | Versión: 9 |
| | | Página 1 de 2 |

RESOLUCIÓN No. 125
(12 de Octubre de 2021)

"POR MEDIO DEL CUAL SE DECIDE SOBRE LA JORNADA LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021 EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO 132 DE LA FUNDACIÓN DE ARMENIA "

El Director General del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia "IMDERA", en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Municipal 019 del 05 de Agosto de 1995, modificado por el Acuerdo Municipal 024 del 10 de Diciembre de 1997, y los Acuerdos de Junta Directiva No. 001 del 29 de Noviembre de 2019, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 1º del Acuerdo Municipal 019 del 05 de Agosto de 1995, creó el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia "IMDERA", como Establecimiento Público del Orden Municipal, con Patrimonio Propio y Autonomía Administrativa y Presupuestal.

Que según el Numeral 3 del Artículo 12 del referido Acuerdo Municipal, el Director General es el Representante Legal del IMDERA, por tanto le corresponde dirigir la acción administrativa del mismo.

Que el 14 de octubre de 2021, se celebra el Aniversario número 132 de fundación de la ciudad de Armenia.

Que el Alcalde del Municipio de Armenia, expidió el Decreto No. 267 de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA DIA CIVICO EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ARMENIA", misma que tiene alcance solo en la alcaldía municipal de Armenia.

Conforme lo anterior se hace necesario autorizar el cierre extraordinario del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Armenia "IMDERA", por el término de media jornada laboral, correspondiente al día Jueves 14 de Octubre de 2021, en la jornada de la tarde.

En merito a lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el cierre extraordinario del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Armenia "IMDERA", en la jornada de la tarde del día Jueves 14 de Octubre de 2021, es decir, se laborará y prestará atención al público, de

RESOLUCIÓN No. 125
(12 de Octubre de 2021)

"POR MEDIO DEL CUAL SE DECIDE SOBRE LA JORNADA LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021 EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO 132 DE LA FUNDACIÓN DE ARMENIA "

7:30 A.M. a 12.30 P.M.; de conformidad a la parte motiva del presente acto administrativo

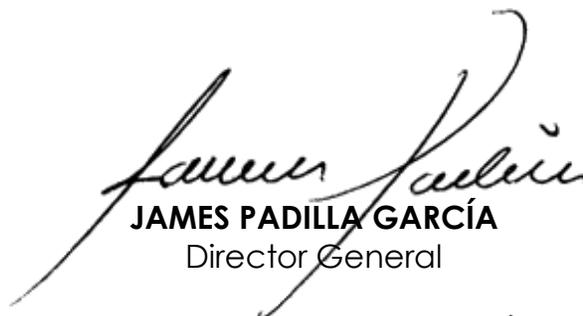
ARTÍCULO SEGUNDO: Suspender los términos de todas las actuaciones administrativas y procesales del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Armenia "IMDERA", durante el día 14 de Octubre de 2021.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar aviso en cada una de las carteleras de la Entidad, y comunicar la misma, por el medio más expedito.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Armenia (Q), a los Doce (12) días del mes de Octubre de Dos Mil Veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JAMES PADILLA GARCÍA
Director General

Proyección, Elaboración, Revisión Jurídica: Wilson Francisco Herrera Osorio - Jefe Oficina Asesora Jurídica.

